

CONVOCATORIA DE CURSOS DE LA GERENCIA TERRITORIAL
PARA EL PERSONAL DE JUSTICIA DE LA REGION DE MURCIA
LAS BASES COMPLETAS ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRA WEB

FORMACION CONTINUA: (*) (**)

- La nueva ley reguladora de la Jurisdicción Social
- Ultimas modificaciones procesales en los procedimientos Civil y Penal

FORMACION CONTINUADA: (**)

- Técnicas Psicocorporales y expresivas para la reducción del estrés laboral
- Ley Concursal

(*) La programación podrá sufrir alteraciones si las circunstancias obligasen a suprimir alguno de los cursos incluidos en la misma, en clara referencia a los que se financian a través de la subvención del INAP, de la cual se desconoce por el momento la cuantía.

(**) El curso "Ultimas modificaciones procesales en los procedimientos Civil y Penal" es una edición en continua y otra en continuada.

FORMACION ON-LINE:

- Curso teleformación informática (OFFICE 2003) on-line
- Curso teleformación inglés on-line

SOLICITUDES

El personal de la Administración de Justicia, que reuniendo los requisitos establecidos, desee participar en los cursos programados deberá cumplimentar instancia normalizada según el modelo que figura en el Anexo I y remitirla a esta Gerencia Territorial de Justicia (calle Santa Catalina, número 4, 30004 Murcia, **FAX: 968 – 21 02 79**).

PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2012 (inclusive).

Si la solicitud se envía por fax no será necesario su remisión por correo.

CALENDARIO PREVISTO Y LUGAR

Las fechas, horario y lugar se especificarán con la publicación de las respectivas relaciones de admitidos.

Los funcionarios interinos han de encontrarse en activo tanto a la fecha de finalización de la presentación de las solicitudes, como en las fechas de realización del propio curso.

ADMISION AL CURSO Y RENUNCIAS

Las relaciones de aspirantes seleccionados serán remitidas vía correo electrónico a todos los secretarios de los Juzgados a través de la Secretaría de Gobierno para conocimiento e información a los funcionarios seleccionados. Una vez seleccionado, si existiera causa justificada que impida la asistencia a la acción formativa se comunicará de forma inmediata y en todo caso con una antelación de 72 horas hábiles a la Gerencia Territorial de Justicia, al FAX 968210279.

El personal seleccionado que renuncie o no asista a las acciones formativas sin causa justificada, será excluido de las convocatorias del año 2012 (caso de que estuviera seleccionado para más de un curso) o del año 2013, en caso contrario.

BOLSA DE FORMADORES

También está abierto el plazo de la bolsa de formadores. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2012 (inclusive). Las bases completas también están disponibles en nuestra web.